

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1955	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	47
		Aprobación del acta	Abril 18 de 2017

Fecha de reunión	Abril 4 de 2017	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JHONY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR	Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual	X	
HADER CALDERON SERNA	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Contra Acta Consejo de Facultad 2344 del 7 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 46 de marzo 21 de 2017.
3. Asuntos del Departamento
4. Asuntos estudiantiles
 - 4.1. Doctorado en Educación
 - 4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización
5. Asuntos profesoraes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día

Se verifica el quorum y se aprueba el orden del día

2. Aprobación del Acta No. 46 de marzo 21 de 2017.

Se aprueba el Acta 46 del 21 de marzo de 2017, sin observaciones.

3. Asuntos del Departamento

3.1. Acuerdo 354 del Consejo de Facultad del 1° de octubre de 2015, por el cual se delega en el Comité de Posgrados, resolver en primera instancia las solicitudes estudiantiles de posgrados.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Comité de Posgrados los asuntos que se reglamentan en el Acuerdo 354 del Consejo de Facultad del 1° de octubre de 2015, toda vez, que hay asuntos estudiantiles de posgrados que procederían analizarse y resolverse en el Consejo de Facultad.

Recomendación del Comité de Posgrados:

Luego de la lectura de dicho Acuerdo, el Comité de Posgrados recomienda que las solicitudes estudiantiles que impliquen asuntos financieros (como por ejemplo, exenciones en pago o en recargos, apoyos económicos a estudiantes, tiquetes y viáticos) o asuntos disciplinarios (como por ejemplo, fraude, sustitución de autoría) deberían ser discutidas y resueltas por el Consejo de Facultad. Así mismo, se estima que los asuntos estudiantiles, que siendo de otra índole y que no se resuelven en el Comité de Posgrados, deberían ser discutidos y resueltos en el Consejo de Facultad.

Siendo así, las solicitudes estudiantiles que impliquen asuntos académicos (como por ejemplo, reporte de nota extemporánea, cambio de director de trabajo de grado, prórrogas, distinciones, asignación de evaluadores, entre otros) serían delegadas en el Comité de Posgrados. Los demás asuntos (profesoraes, administrativos, normativos o financieros) deberían ser discutidos y resueltos en el Consejo de Facultad.

Por último se considera, que el Acuerdo debe ser explícito al señalar que el Jefe del

Departamento de Educación Avanzada debe informar los asuntos estudiantiles de posgrados analizados y resueltos en el Comité de Posgrados y que serían refrendados en cada sesión del Consejo de Facultad.

3.2. Proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad para reglamentar transitoriamente el capítulo VI -los trabajos de grado- del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 (Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado), para aquellos estudiantes que les aplique el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 y que durante el semestre 2017-1 entreguen su trabajo de grado.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Comité de Posgrados un proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad, para que se reglamente transitoriamente el capítulo VI -los trabajos de grado- del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, en vista de que:

1. A la fecha se encuentra en perfeccionamiento el Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad de Educación conforme la potestad otorgada en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.
2. En el semestre 2017-1 hay estudiantes que entregarán su trabajo de grado para evaluación y que se rigen por el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

Dado que la aprobación del Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad debe surtir un proceso (comités de programa, comité de posgrados, Dirección de Posgrados y Consejo de Facultad), se prevé que la expedición del Acuerdo sería finalizando el semestre 2017-1, época para la cual, los estudiantes y directores de trabajo de grado ya debieron haber tenido claridades frente al proceso de entrega y evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

Se estima conveniente que el Consejo de Facultad expida un Acuerdo transitorio que reglamente el capítulo VI -los trabajos de grado- del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, y que se aplique a aquellos estudiantes que les rige el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 y que durante el semestre 2017-1 entreguen su trabajo de grado para evaluación. Esto con el fin de que los estudiantes y directores de trabajo de grado tengan claridades frente al proceso de entrega y evaluación.

Se anexa proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad y formato de evaluación de trabajo de grado (escrito y oral) para las Maestrías Modalidad Investigación, avalado por el Comité de Posgrados.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Doctorado en Educación

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 261 del 28 de marzo de 2017.

4.1.1. Entrega Proyecto de Tesis Doctoral

María Isabel Duque Roldán

La estudiante María Isabel Duque Roldán, de la décimo tercera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Educación Superior, entregó mediante SSOFI su Proyecto de Tesis Doctoral “Un principio didáctico de transversalidad para posibilitar la formación integral en la educación superior”, con el fin de iniciar el proceso de evaluación. Adjunta a su solicitud carta de aval de sus directoras de proyecto Dra. Elvia María González y la Dra. Lina María Grisales; además adjunta la hoja de vida de cinco posibles jurados evaluadores:

- Dr. Marco Rieckmann
- Dr. Diego Bermejo Pérez
- Dra. Dora Inés Arroyave Giraldo
- Dra. Cruzana Echeverry Restrepo
- Dra. María Eugenia Bedoya Toro

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación después de analizar las hojas de vida de los Doctores/as sugeridos por las directoras de proyecto de tesis, recomienda avalar como jurados evaluadores al Dr. Marco Rieckmann y la Dra. Cruzana Echeverry Restrepo; además recomienda avalar como jurado opcional a la Dra. Dora Inés Arroyave Giraldo, en caso de que alguno de los dos Doctores avalados no acepte realizar la evaluación del Proyecto de Tesis. Desde la coordinación del programa se enviará la invitación a los jurados evaluadores, una vez aprobados en el respectivo Comité de Posgrados. Después de aceptar la evaluación del Proyecto de Tesis Doctoral los jurados contarán con un mes para realizar dicha evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados evaluadores para el proyecto de tesis doctoral de la estudiante María Isabel Duque Roldán a: 1) Dr. Marco Rieckmann y 2) Dra. Cruzana Echeverry Restrepo. Así mismo, se avala la recomendación del Comité, en el sentido de avalar como jurado opcional a la Dra. Dora Inés Arroyave Giraldo, en caso de que alguno de los dos Doctores avalados no acepte realizar la evaluación del Proyecto de Tesis.

Miglena Kambourova

La estudiante Miglena Kambourova, de la décimo tercera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Educación Superior, entregó mediante SSOFI su Proyecto de Tesis Doctoral “La autoevaluación como componente del sistema didáctico: sus fines formativos en la educación superior” para iniciar proceso de evaluación. Adjunta a su solicitud carta de aval de sus directoras de proyecto Dra. Elvia María González y la Dra. Lina María Grisales; además adjunta la hoja de vida de cinco posibles jurados evaluadores

- Dr. Marco Rieckmann

- Dra. María Eugenia Bedoya Toro
- Dra. Leonor Angélica Galindo Cárdenas
- Dra. Ángela Urrego Tobón
- Dra. Ruth Elena Quiroz Posada

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación después de analizar las hojas de vida de los Doctores/as sugeridos por las directoras de proyecto de tesis, recomienda avalar como jurados evaluadores al Dr. Marco Rieckmann y la Dra. Ángela Urrego Tobón; además recomienda avalar como jurado opcional a la Dra. Leonor Angélica Galindo Cárdenas, en caso de que alguno de los dos Doctores avalados no acepte realizar la evaluación del Proyecto de Tesis. Desde la coordinación del programa se enviará la invitación a los jurados evaluadores, una vez aprobados en el respectivo Comité de Posgrados. Después de aceptar la evaluación del Proyecto de Tesis Doctoral los jurados contarán con un mes para realizar dicha evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados evaluadores para el proyecto de tesis doctoral de la estudiante Miglena Kambourova a: 1) Dr. Marco Rieckmann y 2) Dra. Ángela Urrego Tobón. Así mismo, se avala la recomendación del Comité, en el sentido de avalar como jurado opcional a la Dra. Leonor Angélica Galindo Cárdenas, en caso de que alguno de los dos Doctores avalados no acepte realizar la evaluación del Proyecto de Tesis.

4.1.2. Solicitud de Pasantía

Ana María Vásquez Velásquez

La estudiante Ana María Vásquez Velásquez, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, entregó mediante SSOFI solicitud de aval para realizar su pasantía, la cual llevará a cabo entre abril 4 y septiembre 4 de 2017, en la Universidad Pedagógica Nacional de México. Adjunta a su solicitud la carta de invitación de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional de México; carta de aval de su director de tesis Dr. Wilson Bolívar y el formato de solicitud de pasantía, en el cual describe como compromisos de la pasantía:

- Escrito consolidado (avance de tesis) con fundamentación pedagógica, didáctica y de tecnologías aplicadas a la educación de la propuesta educativa con la nueva literatura revisada
- Socialización y presentación oral de los avances logrados.
- Lectura y formulación de comentarios a trabajos de avances de los estudiantes de licenciatura, especialización o maestría.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa analizó la solicitud para realizar la pasantía y decidió avalarla, en tanto la estudiante adjuntó los documentos respectivos, tales como carta de invitación de la institución que la acogerá durante el tiempo de su pasantía, carta de aval de la directora

de tesis y formato de solicitud de pasantía. El Comité de Programa recomienda ajustar el tercer compromiso en función de la pertinencia de éste con la pasantía y la Tesis Doctoral (*“Lectura y formulación de comentarios a trabajos de avances de los estudiantes de licenciatura, especialización o maestría”*). Así mismo, los miembros del Comité quienes están al tanto del proceso de la estudiante, comprenden la relevancia de la aprobación de su solicitud.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Ana María Vásquez Velásquez avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía. Igualmente, se recomienda ajustar el tercer compromiso, en función de la pertinencia de éste con la pasantía y la Tesis Doctoral.

Manuel Alejandro Benjumea Aristizábal

El estudiante Manuel Alejandro Benjumea Aristizábal, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación de Educación en Ciencias Sociales y Humanas, entregó mediante SSOFI solicitud de aval para realizar la segunda parte de su pasantía, la cual llevará a cabo entre el 8 de mayo y el 30 de junio de 2017, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Adjunta a su solicitud la carta de invitación del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas. Departamento de modelación matemática y sistemas sociales; carta de aval de su director de tesis Dr. Alejandro Mesa y el formato de solicitud de pasantía, en el cual describe como compromisos de la pasantía:

- Sustentación ante el director de tesis, Alejandro Mesa Arango, los avances en el proceso de análisis de la información: 14 de julio de 2017
- Complementación de la información recolectada y análisis de acuerdo con los aportes de los expertos consultados: 28 de julio de 2017
- Escritura de los avances en la recolección y análisis de la información en el informe final de Tesis: 28 de julio de 2017
- Exposición de los avances y hallazgos en la pasantía a la Línea de Educación en Ciencias Sociales y Humanas del Doctorado en Educación de la Universidad de Antioquia: agosto de 2017.
- Desarrollo y profundización en las categorías teóricas Habitus y Campo.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa analizó la solicitud para realizar la pasantía y decidió avalarla, en tanto el estudiante adjuntó los documentos respectivos, tales como carta de invitación de la institución que lo acogerá durante el tiempo de su pasantía, carta de aval del director de tesis y formato de solicitud de pasantía. Así mismo, los miembros del Comité quienes están al tanto del proceso del estudiante, comprenden la relevancia de la aprobación de su solicitud.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Manuel Alejandro Benjumea Aristizábal avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía.

4.1.3. Solicitud Cambio de Asesor

La estudiante Sandra Elena Castrillón Castrillón, de la décimo cuarta cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, envió al Comité de Programa solicitud de cambio de asesor. Actualmente la estudiante está siendo asesorada por el Dr. Jesús Alberto Echeverry, con quien ha venido desarrollando el proyecto de tesis “La transmisión de la función de la mujer en la actualidad mediante dos estrategias de educación: la literatura y el cine, para el cual se ha definido el siguiente objeto de estudio: Estudios históricos y epistemológicos en pedagogía y currículo. La estudiante aduce que su trabajo precisa de un asesor que conjugue la pedagogía, el psicoanálisis, experiencia clínica y educativa. Solicita a esta corporación avalar a la Dra. María Paulina Mejía como su asesora. Adjunta a su solicitud

- Carta de aceptación de la Dra. María Paulina Mejía
- Carta de Aval del Dr. Jesús Alberto Echeverry

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación después de analizar la solicitud, y teniendo en cuenta el aval del Dr. Jesús Alberto Echeverry recomienda avalar el cambio de asesor para la estudiante. Esta Corporación advierte a la Dra. María Paulina Mejía que la tesis doctoral, bajo su dirección, continuará inscrita en la Línea de Formación Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud, avala la recomendación del Comité de Programa. En este sentido, la Dra. María Paulina Mejía será en adelante, la directora de tesis de la estudiante Sandra Elena Castrillón Castrillón. Se aclara igualmente, que la tesis doctoral continuará inscrita en la Línea de Formación Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica.

4.1.4. Solicitud cancelación de curso

El estudiante Manuel Alejandro Benjumea Aristizábal, de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación de Educación en Ciencias Sociales y Humanas, entregó mediante SSOFI solicitud para realizar la cancelación del curso Seminario Complementario III - código: 2087986, grupo 03, debido a una confusión en la preinscripción del curso que llevó a la matrícula de un curso diferente a las necesidades e intereses del estudiante.

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación advierte que la solicitud del estudiante Manuel Alejandro Benjumea no cuenta con carta de aval del Director de Tesis, se desconoce si el Director tiene conocimiento acerca de la cancelación y si ésta no tiene implicaciones en el trabajo que viene desarrollando el estudiante con su director de tesis.

El Comité recomienda avalar la solicitud de cancelación, en tanto se trata de un curso opcional, que no afectará el plan de estudios del programa, por tanto no representará inconvenientes a futuro dentro del programa que cursa el estudiante. Desde la coordinación del programa se llevará a cabo la solicitud de cancelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles CAE, una vez sea aprobado por el respectivo Comité de Posgrados.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados, luego de estudiar la solicitud del estudiante, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de cancelar el curso Seminario Complementario III - código: 2087986, grupo 03.

4.1.5. Solicitud Reingreso 2017-2

El señor Jaime Andrés Parra Ospina inició actividades académicas en el Doctorado en Educación en el semestre 2014-1, en la línea de formación de Educación en Ciencias Sociales y Humanas, dirigido por el profesor Alejandro Pimienta Betancur. Cursó tres semestres consecutivos del programa (2014-1, 2014-2 y 2015-1); en julio de 2015 informó al Comité de Programa (acta 225) que no podría matricularse en el semestre siguiente, ante lo cual el Comité emitió la siguiente respuesta:

La Corporación se da por enterada. Así mismo, le recordará al estudiante Jaime Andrés, a través de una carta, que al momento del reingreso y de acuerdo con el artículo 4 y sus párrafos correspondientes (1 a 3), establecidos en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, por el cual se sustituye en su integridad el Reglamento estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad de Antioquia (Acuerdo 122 del 07 de julio de 1977), debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la Línea de Formación a la cual se encontraba adscrito
- Disponibilidad del Tutor que le acompañó durante los semestres académicos cursados.
- El reingreso no puede exceder los cinco años después de la notificación de retiro.
- Si se modifica el reglamento, éste sería el que acogería todas las directrices y condiciones del reingreso.
- Plan de estudios válido para el reingreso.

El día 17 de marzo de 2017 el señor Jaime Andrés Parra envió comunicación al Comité de Programa en la cual solicita se le avale reingreso al programa de Doctorado en Educación para el semestre 2017-2; adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Carta de aval de la línea de formación
- Carta de aval del Director de Tesis
- Carta de solicitud al Comité de Doctorado.

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación recibió la comunicación del señor Jaime Andrés Parra. Después de analizar dicha solicitud resuelve que, en coherencia con la normativa vigente y atendiendo a la disponibilidad de la línea y el aval del director de Tesis Doctoral, se recomienda avalar el reingreso del estudiante para el semestre 2017-2. Esta Corporación advierte que al momento del reingreso del estudiante, este se registrará por la normatividad vigente, y última versión del programa y su respectivo plan de estudios.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso del estudiante Jaime Andrés Parra Ospina para el semestre 2017-2.
2. El reconocimiento de las siguientes materias:

MATERIAS SOLICITADAS		MATERIAS RECONOCIDAS			
MATERIA CURSADA	UNIV.	CODIGO	NOMBRE	CRED	CALIF
Seminario de Tesis I	UDEA	2012768	Seminario de Tesis I	9	4.1
Seminario Complementario I	UDEA	2012775	Seminario Complementario I	4	4.1
Seminario de Tesis II	UDEA	2012769	Seminario de Tesis II	9	4.3
Seminario Complementario II	UDEA	2012776	Seminario Complementario II	4	4.5
Seminario de Tesis III	UDEA	2012770	Seminario de Tesis III	14	3.9

Adicionalmente, se le recuerda al estudiante entregar el proyecto de tesis doctoral, en la primera semana del semestre 2017-2, con el fin surtir el proceso de evaluación de dicho proyecto.

4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del programa Maestría en Educación Investigación y Maestría en Educación Profundización aprobados por el Comité de Programa, según Acta 0517-2017 del 27 de marzo de 2017, para su remisión al Comité de Posgrado

4.2.1. Entrega Trabajo de Investigación y elección de evaluadores

El Comité de Maestría en Educación, en su Acta 0517 del 27 de marzo de 2017, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial de un Trabajo Final de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normativa vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval.

Estudiante: Julieth Alejandra Montoya– C.C 1036599162

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea de Formación: Democracia y Convivencia en la Escuela

Sede: Medellín

Cohorte: XII

Asesor/a: Yólida Yajasiel

Título del Trabajo de Investigación: *Las emociones y los efectos que se suscitan en los maestros al ser violentados*

Anexos:

- Carta aval asesora
- Listado de posibles evaluadores
- CvLac evaluadores sugeridos

Jurados propuestos:

- Martha Lorena Salinas Salazar
Docente, Universidad de Antioquia
Maestría/Magister Universidad de Antioquia
Email: marta.salinas@udea.edu.co
http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000025232
- Miguel Beas Miranda
Universidad de Granada
Docente, Departamento de Pedagogía
Doctor en Filosofía y Letras (Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Pedagogía)
Universidad de Granada
E-mail: mbeas@ugr.es
http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f7c73b3fdc6e2b538c64edecee021c7f Cordialmente
- Claudia María Echeverry Jaramillo
Docente, Universidad de Antioquia
Magister en Educación. Línea Estudios Interculturales
Universidad de Antioquia
Trabajo de Investigación: Representaciones Sociales sobre Diversidad y Transformación de Prácticas Escolares Violentas
email: claecheverry@gmail.com
http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000337943
- Diana Monsalve Morales
Docente, Universidad de Antioquia
Lic. en Educación básica con énfasis en Ciencia Sociales
E.mail: diana.monsalvem@udea.edu.co
http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000763187
- Cristina Buitrago Bedoya
Docente, Universidad de Antioquia

Maestría en Educación y Desarrollo Humano

E.mail: cristina.buitrago@udea.edu.co

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000768790

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Marta Lorena Salinas Salazar y Claudia María Echeverry Jaramillo para invitarlos a participar de este proceso de evaluación. En caso de que alguno de los profesores seleccionados no cuente con disponibilidad, se recomienda contactar al profesor Miguel Beas Miranda.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados del trabajo de investigación de la estudiante Julieth Alejandra Montoya a: 1) Marta Lorena Salinas Salazar y 2) Claudia María Echeverry Jaramillo. En caso de que alguno de los profesores seleccionados no cuente con disponibilidad, se recomienda contactar al profesor Miguel Beas Miranda.

4.2.2. Elección de nuevo jurado para evaluación de trabajo de investigación

El Comité de Maestría en Educación recibió una comunicación de la profesora Selen Arango en la que informa que, por cuestiones de salud, no podrá evaluar el trabajo de investigación de la estudiante Rosalba Castrillón titulado: “La formación de los maestros de lenguaje: los distintos hilos de la compleja red de un oficio”, adscrito a la línea de formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación luego de revisar las hojas de vida de las profesoras Mónica Moreno Torres y Gloria Inés Yépez, recomienda como evaluadora del trabajo de grado de la estudiante Rosalba Castrillón a la profesora Mónica Moreno Torres (se anexa CvLac).

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, recomienda dos evaluadoras, así: la profesora Adriana Álvarez de la Facultad de Educación de la UPB y en caso que esta persona no pueda, se le solicitará la evaluación del trabajo de investigación a la profesora Elvia Adriana Arroyave. El trabajo se titula: “La formación de los maestros de lenguaje: los distintos hilos de la compleja red de un oficio” presentado por la estudiante Rosalba Castrillón. Esto en razón a que la profesora Mónica Moreno Torres ni la profesora Gloria Inés Yépez disponen de tiempo para realizar tal evaluación.

El otro jurado para el trabajo de grado es el profesor Diego Leandro Garzón, quien fue avalado en el acta 43 del Comité de Posgrados del 7 de febrero de 2017, Consejo de Facultad 2340 del 10 de febrero de 2017.

4.2.3. Solicitud de matrícula extemporánea para el semestre 2017-1

Estudiante desertora: Diana María Gómez Sepúlveda

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea: Formación de Maestros

Cohorte: XII

Sede Medellín

La señora Diana María Gómez Sepúlveda, atendiendo a la recomendación brindada por el Comité de Posgrados (acta 45) frente a su situación académica en el programa Maestría en Educación Investigación, solicitó matrícula extemporánea en el semestre 2017-1 del curso Continuación I de Trabajo de Investigación y del curso Seminario Específico III. Así mismo solicitó exoneración de recargos por pago extemporáneo.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, la matrícula extemporánea solicitada por la señora Gómez Sepúlveda. En ese sentido se recomienda autorizar la matrícula simultánea del curso Continuación I de Trabajo de Investigación y del curso Seminario Específico III para el semestre 2017-1. Así mismo, se recomienda autorizar la exoneración de recargos en la factura por pago extemporáneo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Diana María Gómez Sepúlveda recomienda la matrícula simultánea del curso Continuación I de Trabajo de Investigación y del curso Seminario Específico III para el semestre 2017-1. Así mismo, se recomienda autorizar la exoneración de recargos en la factura por pago extemporáneo. Con esto, se busca regularizar la situación académica de la estudiante.

4.2.4. Solicitud de apoyo económico para viaje a Magdalena Medio

Profesor: Roger Alexánder González

Estudiante: Débora Alicia Moná Ciro

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Cohorte: III

Seccional: Magdalena Medio

La estudiante Débora Alicia Moná Ciro actualmente cursa el semestre IV de la Maestría en Educación en la línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura. Desde el semestre III el profesor Roger González viene acompañándola en la asesoría de trabajo de grado, toda vez que en el semestre señalado no fue posible contratar al profesor Berto Esilio Martínez quien fuere su asesor, porque había excedido el número de horas que la norma permite para la contratación de profesores de cátedra.

Debido a la situación anterior y que además, como lo señalan la estudiante y su asesor en la solicitud, se espera construir el informe final de la investigación (trabajo de grado), ellos solicitan apoyo económico para un encuentro presencial en la sede del Magdalena Medio

(Puerto Berrio), para el fin de semana comprendido entre 14 y el 16 de Abril de 2017, en el que se espera ultimar los criterios del texto final, hacer el plan de escritura del capítulo de análisis y revisar lo construido en los apartados de planteamiento del problema y la conceptualización.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación leyó y analizó la solicitud realizada por el profesor Roger González y recomienda, por la pertinencia académica, que le sea avalado el apoyo económico para un viaje a la Seccional Magdalena Medio los días 14, 15 y 16 de abril del presente año. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer la solicitud del Comité de Programa, avala su recomendación, en el sentido de recomendar el apoyo económico para un viaje del profesor Roger González a la Seccional Magdalena Medio los días 14, 15 y 16 de abril del presente año.

4.2.5. Solicitud de curso dirigido

Estudiante: Nanci Patricia Palacios Ledesma – C.C 35601589

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: IV

Seccional: Oriente

La estudiante Nanci Patricia Palacios, adscrita a la Maestría en Educación Profundización, solicita al Comité de Maestría en Educación curso dirigido del Seminario Específico II matriculado en el semestre 2016-1 en el que obtuvo una nota definitiva y no aprobatoria de 3.4.

Adicionalmente, la estudiante solicita, de ser posible, que el curso dirigido no sea orientado por los profesores Fanny Angulo y Guillermo Silva, en palabras de la estudiante: *“requiero docentes que dispongan de tiempo para que este seminario aporte de forma significativa a mi proceso de formación de la maestría en mención”*.

Consultar Materias Matriculadas

Alumno

Cedula: 35601589 PALACIOS LEDESMA
 Estado: ACTIVO NANCI PATRICIA
 Programa: 60219 MAEST EDUC PROF CAVIBORAL
 Versión: 1 Nro Semestres:
 Universidad: 2 Programa: 2

Semestres

SEMESTRE: 2016/1 TERMIN Programa: 60219 MAEST EDUC PROF CAVIBORAL Version: 1
 Situación: NORMAL Cred: Curs: 12 Aprob: 8 Valid: 26 Semestre: 4.07 Programa: 4.2 Tercio:

Materias Matriculadas

Materia Cursadas					Homologada en el Pensum por				
Materia	Cs	Nombre	Cred	Nota	Cons	Nombre	Cred	Perd	Canc
2087201	31	SMN TRABAJO PROFUNDIZ. I	4	4.4	5	SMN TRABAJO PROFUNDIZ. II	4	0	0
2087204	31	SMN ESPECIFICO II	4	3.4			4	1	0
2087206	36	INVESTIGACION EDUCACION II	4	4.4	4	INVESTIGACION EDUCACION II	4	0	0

Esta solicitud se hizo extensiva a la coordinadora de la línea, profesora Fanny Angulo, de manera que pudiera recomendarle al Comité la designación de un profesor que oriente el curso dirigido. Al respecto, la profesora Angulo sugirió al profesor Juan Diego Cardona quien ha informado, por su parte, que cuenta con disponibilidad para tener a su cargo el Seminario Específico II una vez inicie clases la cohorte a la cual pertenece la estudiante.

A partir de la recomendación de la profesora Fanny, se hizo la consulta a Mónica Vargas, coordinadora del proceso administrativo de la Facultad, sobre el valor del curso. La respuesta que brindó Mónica es que el contrato del docente sería de: \$ 1.700.000.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala, para su recomendación ante el Comité de Posgrados, la solicitud del curso dirigido del Seminario Específico II realizada por la estudiante Nanci Palacios. De acuerdo al costo del contrato del docente, el curso tendría un valor de \$ 1.700.000.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso de la estudiante Nanci Patricia Palacios Ledesma avala la recomendación del Comité de Programa. En este sentido avala el curso dirigido Seminario Específico II a cargo del profesor Juan Diego Cardona (valor del curso: \$ 1.700.000)

5. Asuntos profesoriales

5.1. Comunicación renuncia coordinación de línea de Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica – Doctorado en Educación

El pasado 22 de marzo de 2017, la Dra. Elida Giraldo Gil envió comunicación escrita mediante SSOFI, en la cual hace oficial su renuncia a la coordinación de la línea de Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica, en la cual expresa que en común acuerdo, con el Dr. Andrés Klaus Runge, se conviene que será él quien seguirá asumiendo las funciones que correspondan a la coordinación de la línea.

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación ha recibido la comunicación de la profesora Elida Giraldo y avala la renuncia de la docente a la coordinación de la línea. Desde la coordinación del programa se procederá con el cambio en la coordinación de la línea desde los diferentes medios de difusión del programa y con los estudiantes vigentes de la línea de formación.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

**5.2. Notificación sobre cambio de coordinador de la línea de formación
Pedagogía Social – Maestría en Educación Modalidad Investigación**

El Comité de Programa de Maestría en Educación informa al Comité de Posgrados que el profesor Alexander Yarza notificó su renuncia oficial a la coordinación de la Línea Pedagogía Social y comunicó que el profesor Édgar Alberto Córdoba asumirá esta función.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.